

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE

ASISTENTES

Presidente

Sr. D. Juan María Vázquez Rojas
(Vicerrector de Investigación)

D. Gaspar Ros Berruezo
D. Antonio Arques Adame
D. Fernando Martín Rubio
Dña. Arielle Beyaert Stevens
D. Fco. Javier Salazar Aparicio
Dña. Ángela Molina Gómez
D. Mateo Alajarín Cerón
D. José J. Ruiz Ibáñez
D. Sebastián Ramallo Asensio
D. Luis J. Alías Linares

Secretaria

M^º Dolores Tomás Sánchez
(Jefe de Área de Investigación y
Transferencia Tecnológica)

En el Campus de Espinardo, siendo las nueve treinta horas del día nueve de octubre de dos mil siete, en la Sala de Reuniones "B" del Vicerrectorado de Investigación, se reúnen los señores que al margen se citan, con el siguiente orden del día:

1. Propuesta y aprobación, si procede, de las convocatorias de becas-contratos predoctorales y contratos postdoctorales 2008 del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Murcia.
2. Resolución de la Convocatoria de Ayudas para la realización de proyectos de investigación e intervención arqueológica en la Región de Murcia para el año 2007.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede al estudio de la propuesta de becas/contrato predoctorales.

El coordinador de Investigación D. Gaspar Ros resalta lo más relevante de la misma. Se discute por los asistentes el baremo, en especial lo relativo al expediente académico ponderado, realizándose los ajustes necesarios. Queda aprobada la propuesta para su remisión al Consejo de Gobierno (Anexo I).

Seguidamente se procede al estudio de la propuesta de contratos postdoctorales, explicando D. Gaspar Ros lo más relevante de la convocatoria.

Tras su estudio por la Comisión y las aclaraciones del Coordinador y Vicerrector, queda aprobada la propuesta para su remisión al Consejo de Gobierno (Anexo II) con los ajustes propuestos.

Punto 2º

Transcurridos los diez días de exposición pública de la propuesta de resolución, la Comisión estudia las 2 alegaciones presentadas.

- a) Con relación a la presentada por D. José Miguel García Cano, una vez comprobada que su vinculación con la UMU es de PAS, se entiende que no reúne los requisitos previstos en la convocatoria. Al efecto se recuerda que ya se realizó una consulta a la Asesoría Jurídica, donde quedó confirmado este extremo.

- b) En cuanto a la presentada por D. Gonzalo Matilla Séiquer, se ha comprobado que no ha existido error informático y que el reparto de los créditos se realizó según la evaluación y en función de las peticiones formuladas por cada investigador. Por todo ello tampoco procede su estimación.

La resolución deviene firme y se continuará el resto de la tramitación.

Siendo las doce horas, se levanta la sesión.